

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### DOMINGO PÉREZ

El Ayuntamiento de Domingo Pérez, mediante acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 6 de junio de 2014, ha aprobado inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales.

La ordenanza así aprobada se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de examen del expediente y presentación de reclamaciones, reparos y observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Domingo Pérez 16 de junio de 2014.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

*N.º I.- 5684*